

República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veintisiete (27) de julio del año dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2014.00102.00

DEMANDANTE: Jairo Espitia Suárez

DEMANDADO: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, Cremil.

Visto el informe secretarial, se procede a resolver previa las siguientes,

CONSIDERACIONES

Estando en la continuación de la audiencia inicial el día 21 de abril de 2015, en el desarrollo de la sub.etapa de saneamiento del proceso, este despacho resolvió suspender la audiencia, y ordenó oficiar a la entidad demandada a fin de que indicara con precisión el último lugar donde el demandante prestó sus servicios militares.

Luego, el día 09 de julio de 2015, se allegó al proceso la información solicitada, tal como consta a folio 151 y 152. Por manera, que lo procedente es continuar con la celebración de la audiencia inicial, para en ella decidir respecto de la competencia para conocer del asunto de la referencia.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

1- Fíjese el día cinco (5) de agosto de 2015, a las nueve de la mañana (09:00 AM) como fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA
Juez

